

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL  
Santiago de Cali, Treinta (30) DE JUNIO de Dos Mil Veintiuno (2021)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en la sentencia No. 061 del 23/03/2021, dentro del proceso de RESTITUCION, a favor de la parte demandante HERNANDO GONZALEZ UMAÑA, y a cargo de la parte demandada SOCIEDAD ISASCAR S.A.S.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$1.500.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.500.000.00</b>

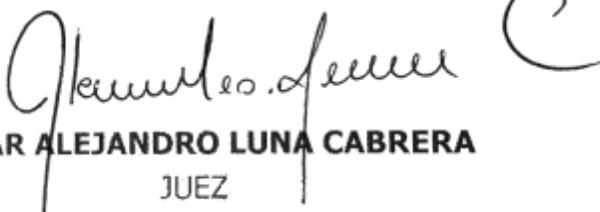
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR  
Secretaria

Auto de sustanciación  
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL  
SANTIAGO DE CALI, Treinta (30) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: RESTITUCION  
Demandante: HERNANDO GONZALEZ UMAÑA  
Demandado: SOCIEDAD ISASCAR S.A.S.  
Radicación: 760014003008202000501 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA  
JUEZ

Estado electrónico No. 075  
Fecha: JUL.01.2021

Firmado Por:

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ca5ec2e93ac958ec68060eb6656c7ad48936369d2cffab89582f54e25c7dd8de  
Documento generado en 30/06/2021 04:02:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>